



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 04/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante nuevos ingresos y con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos 26 de agosto de 2016.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 5035